

Aprobada en la sesión del día 28 de Abril de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE  
EL DÍA 18 DE MARZO DE 2020.

Siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la primera sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en modalidad virtual. Se encontraban presentes en la Sede salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, JUAN CARLOS MUÑOZ, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado OSCAR RAMOS. Sirviéndose de medios tecnológicos se contó con la asistencia de la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas, HECTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS MARÍA SAMUDIO; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; y el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR; la viceministra de Gobierno, JUANA LÓPEZ; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIOS; la viceministra Académica de Educación, SONIA DE SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES; el viceministro de Finanzas; JORGE LUIS ALMENGOR; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS DE GARCÍA; la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRIAS; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLOS ROGNONI; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Cultura, GABRIEL GONZÁLEZ;; el administrador de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), SAMUEL BARDAYÁN; el administrador de Turismo IVÁN ESKILDSEN, el administrador de la Autoridad Marítima, NORIEL ARAÚZ, el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR; y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procedió a dar lectura al Orden del Día. Sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes proyectos:

**Proyecto de Decreto de Gabinete No. 07-20, por el cual se modifica el Arancel Nacional de Importación".**

El ministro de Economía y Finanzas somete a consideración del Consejo de Gabinete el proyecto de Decreto que modifica el Arancel Nacional, para llevar a cero el arancel sobre productos de higiene e insumos médicos que resultan clave ante la lucha contra el Coronavirus.

Listó los siguientes productos: Gel antibacterial, desinfectante para superficies, mascarillas cubrebocas, guantes, jabón para el baño de belleza o desodorante incluso con sustancias bacteriostáticas, batas y delantales para uso quirúrgico, y oxígeno.

**Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó el Decreto de Gabinete No. 07 de 18 de marzo de 2020.**

**Proyecto de Decreto de Gabinete No. 08-20, que autoriza a suscribir el Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta un millón de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,000,000.00), para financiar las actividades relacionadas para enfrentar la emergencia que se presenta en el país por motivo de la expansión del virus CoViD-19.**

Explica el ministro Alexander que se trata de un millón de dólares que va a estar donando el Banco Centroamericano para ser utilizados en los temas relativos a la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus, para lo cual requiere la autorización del Consejo de Gabinete a fin de suscribir el convenio.

**Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó el Decreto de Gabinete No. 08 de 18 de marzo de 2020.**

El ministro de la Presidencia propone la discusión sobre la declaratoria de cuarentena total, a fin de determinar si se emite una resolución de gabinete o un decreto ejecutivo, para lo cual se le concede la palabra al asesor legal del Ministerio de la presidencia Harley J Mitchell, quien explica que existen funciones por mandato constitucional que el presidente ejerce por sí solo, otras que ejerce con el ministro del ramo respectivo y otras que ejerce el Consejo de Gabinete.

Las leyes se reglamentan por Decreto Ejecutivo (con el ministro del Ramo), tomando en cuenta que las medidas que se han de tomar en relación al toque de queda, las materias están contempladas en el código sanitario que es una ley, se trata de una materia ya legislada por lo que mediante Decreto Ejecutivo se debe reglamentar las medidas en base al artículo 138 del mencionado código sanitario de 1947, por lo que este es el instrumento adecuado (Decreto Ejecutivo) y corresponde al presidente y al ministro del ramo (en este caso la ministra Turner) reglamentar la materia.

La ministra Turner manifiesta que se siente cómoda con el instrumento a través del cual se reglamentará la materia (Decreto Ejecutivo).

Indica el Dr. Mitchell que, en reunión con la ministra de Salud en horas de la mañana, y se acogieron las observaciones hechas por la ministra en cuanto que hay otras autoridades que deben tomar determinaciones en colaboración con el ministerio de salud en la implementación del toque de queda (fuerza pública, gobernadores, alcaldes y jueces de paz) se estableció que lo harán en el uso de sus competencias legales.

El ministro Royo propone que se señale que el Decreto Ejecutivo que establece la cuarentena total, es una medida respaldada por todo el Consejo de Gabinete.

Se procedió a dar lectura al artículo 2 del Decreto Ejecutivo, donde se establecen las excepciones a la cuarentena total, culminada la lectura se ofrece la palabra a los ministros para que den sus consideraciones al respecto.

La ministra Samudio solicita que el personal de contingencia del MIVIOT se considerado, el ministro de la Presidencia aclara que están considerados en el numeral dos del artículo dos.

El viceministro Montilla señala que se debe incluir al personal de la ACP y a las autoridades administrativas (alcaldes, representantes y jueces de paz). Se instruye agregarlos, así como a los distribuidores de periódicos, personal de campo del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

La ministra de Trabajo informa que en estos momentos el doctor Lozada está subiendo a la mina dado que se ha informado de un caso positivo, situación preocupante porque se cuenta con siete mil trabajadores dentro de la mina, de los cuales cinco mil son permanentes y los otros son personal que se traslada.

Como cuarto punto se da inicio a las presentaciones:

La presentación a cargo de la ministra de Salud, Rosario Turner, es un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Inicia la ministra su presentación explicando el comportamiento epidemiológico del virus en la provincia de Panamá y Panamá Oeste.

Señala que las edades más afectadas son de 40 a 59 años y los síntomas más importantes son: el 70 % de los afectados presenta Fiebre, 55% dolor de garganta 36% secreción nasal y 29% dificultad respiratoria.

Al día de hoy hemos realizado mil cuatrocientas cincuenta y cinco pruebas, de las cuales mil trescientas cuarenta y seis son negativas.

En el hospital de Soná se aisló a 63 pacientes después que una secretaria diera positiva para COVID, además de que una enfermera realizara una capacitación a 100 personas, lo que parece indicar que estamos ante un cluster.

Dado lo anterior, en conjunto con el comité asesor, hemos decidido establecer un cerco epidemiológico.

Nadja Porcell explica el plan estratégico de preparación y respuesta de COVID para esta área y áreas cercanas y demorar la propagación en el interior del país.

Informa la ministra que el día de hoy se están entregando insumos tanto en el hospital de Soná como en el Chicho Fábrega.

Además, habla de una donación de Taiwán de cinco mil pruebas para seguir efectuando el tamizaje, y que actualmente constamos con tres mil pruebas.

El presidente indica que el MINSA debe informar de sus necesidades a Presidencia para proceder con la compra de los insumos sin tener que esperar donaciones.

Como quinto punto se pasa a lo que propongan los señores ministros.

La ministra de trabajo informa que se comunicó con ella la presidente del Colegio de periodistas, pidiendo que se les considere como personal exento de los cercos preventivos y se les den pases controlados a fin de poder seguir realizando su labor informativa.

El ministro de Desarrollo Agropecuario solicita que en las excepciones se incluya al personal de cuarentena agropecuaria y sanidad animal ya que ellos realizan turnos de 24 horas en aeropuertos etc.

El ministro de Relaciones Exteriores indica que en el tema de cooperación técnica no reembolsable puede haber un problema legal, ya que considera que, dado un cambio de legislación en 2018, debe ser firmado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander manifiesta que es el Ministerio de Economía y Finanzas que por Ley de la República se maneja a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

El presidente, luego de escuchar al Asesor Legal del Ministerio de la Presidencia, instruye que los ministros de ambas carteras determinen quién debe ser el firmante de dicha cooperación técnica no reembolsable.

La ministra de Desarrollo Social manifiesta su preocupación dada la aglomeración de personas al momento de la celebración del sorteo de la lotería nacional y venta de billetes, y considera que se debe evaluar tomar medidas más enérgicas para salvaguardar la salud pública.

El ministro de Obras Públicas expone el tema de la construcción de un hospital modular para el tratamiento de pacientes con CoViD-19, que deberá construirse en 30 días. El mismo estará ubicado en áreas aledañas a Albroom Mall, con dos vías de acceso. El mismo deberá cumplir con las especificaciones técnicas dadas por el Ministerio de Salud.

El ministro de Comercio e Industrias informa que el día de ayer salió el primer contenedor de naranjas hacia Guadalupe, como noticia positiva para el país.

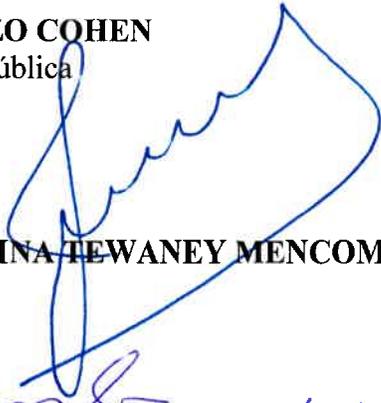
Como sexto punto el señor presidente resaltó la importancia de la masificación de la prueba para identificar y aislar al enemigo (el virus), e insta al equipo a seguir trabajando en coordinación y alineados a fin de vencer en esta guerra contra el coronavirus.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las once y treinta (11:30) de la mañana.



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANNEY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

La ministra de Salud,



**ROSARIO TURNER MONTENEGRO**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

El ministro de Relaciones Exteriores,



**ALEJANDRO FERRER**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA A.**

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**INES SAMUDIO DE GRACIA**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARKOVA CONCEPCIÓN**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

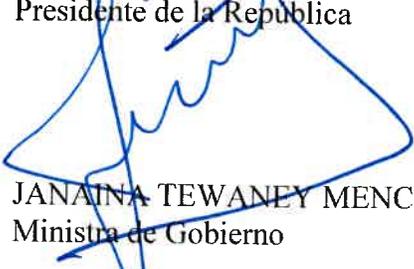
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
18 DE MARZO DE 2020



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Gobierno



ALEJANDRO FERRER  
Ministro de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO  
Ministra de Salud



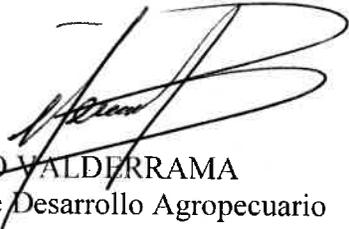
DORIS ZAPATA A.  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



INES SAMUDIO DE GRACIA  
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARKOVA CONCEPCIÓN  
Ministra de Desarrollo Social



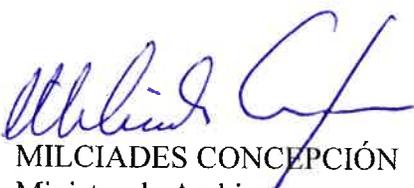
HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura